

Administrar derechos y Fomentar el Uso del Sistema de Propiedad Intelectual como herramienta para la Innovación y el desarrollo del país.

DERECHOS

- Ser tratado con respeto, dignidad, equidad, justicia e imparcialidad y con el más alto índice de decoro y transparencia.
- Recibir un trato especial y preferente si se encuentra en situación de indefensión, debilidad manifiesta, discapacidad u otra.
- Ser orientado adecuadamente en los servicios que solicite, a fin de evitar que incurra en errores u omisiones.
- Tener acceso a la información pública y a la relativa al trámite de sus documentos.
- Recibir servicios de calidad, dentro de los tiempos de respuesta establecidos.
- Relacionarse con el CNRR por los medios tecnológicos que se pongan a disposición.
- Ser informado sobre los procedimientos, costos y tiempo de duración del servicio.
- Conocer las formalidades y requisitos para acceder al servicio.
- Ser atendido de manera ininterrumpida dentro del horario establecido.
- Se respete el orden de atención.

Servicios que brindamos

Propiedad Industrial

- › **Registro de:**
Signos distintivos: Marcas, señales o expresiones de publicidad comercial, nombres comerciales, emblemas, indicaciones geográficas y denominaciones de origen.
Patentes: Invenciones, modelos de utilidad y diseños industriales.
Mantenimiento de registros: Renovación de registros de marca, anualidades de patentes.
- › **Inscripción de:** Transferencias, licencias de uso, cambios de nombre o domicilio.
- › **Búsquedas de anterioridades por:** Propietario, signos distintivos, diseño industrial, nombre o palabra clave de invención y modelo de utilidad.

DEBERES

- Cumplir con las leyes vigentes e instrucciones y requerimientos establecidos por el CNRR.
- Colaborar con el CNRR y comunicar el posible cometimiento de delitos.
- Actuar de buena fe, evitando dilatar los procedimientos y aportar documentos falsos, o hacer peticiones o afirmaciones temerarias.
- Ejercer con responsabilidad y lealtad sus derechos, evitando la reiteración de solicitudes improcedentes.
- Respetar al personal del CNRR y mostrar cortesía.
- Brindar colaboración cuando le sea requerida para el buen desarrollo de los procedimientos.
- Utilizar de forma debida los equipos destinados para consulta.
- Mantener el control y decoro dentro de las instalaciones.

SUGERENCIAS Y QUEJAS

- A través de los siguientes medios:
- Buzón físico ubicados en todas las oficinas.
- Buzón Web.
- Redes sociales: Twitter @CNRSV y Centro Nacional de Registros en Facebook.
- E-mail: calidad@cnr.gob.sv
- Los procesos misionales están certificadas bajo la norma ISO 9001:2015.

Derecho de Autor

- › **Depósito de:** Obras artísticas, literarias y software.
 - › **Inscripción de:** Actos, contratos y relativas a entidades de gestión colectiva de derecho de autor y conexos.
- Generales**
Copias de documentos, constancias, certificaciones, inscripción de anotaciones preventivas y embargos, rectificación de inscripciones o depósitos, asesorías y divulgación sobre derecho de autor y propiedad industrial.

Aranceles

Puedes consultar aranceles de los servicios del Registro de la Propiedad Intelectual, vía internet ingresando al enlace:
[https://www.cnr.gob.sv / Temas / Registro de la Propiedad Intelectual/ Aranceles](https://www.cnr.gob.sv/Temas/Registro%20de%20la%20Propiedad%20Intelectual/Aranceles)
 Para tu comodidad puedes consultar y pagar vía Internet entrando al enlace: www.e.cnr.gob.sv o www.cnr.gob.sv opción "Pago en Línea"

COMPROMISOS DE CALIDAD

- Signos Distintivos**
8 días hábiles Servicios Registrales de Signos Distintivos (calificación de solicitudes y anexos).
8 días hábiles Servicio No Registrales.
- Patentes**
8 días hábiles Servicios Registrales (calificación de solicitudes y anexos).
23 a 43 días hábiles Examen de Fondo de Patentes.
8 días hábiles Servicio No Registrales.

Derechos de Autor
8 días hábiles Servicios Registrales (Depósito de Obras, Actos y Contratos).

La duración de los servicios está sujeto al cumplimiento de todos los requisitos.

Administrar derechos y Fomentar el uso del Sistema de Propiedad Intelectual como herramienta para la Innovación y el desarrollo del país.

DIRECCIONES

SAN SALVADOR	1ª Calle Poniente, entre 43ª y 45ª Ave. Norte, N° 2310, San Salvador.
SANTA ANA	Ventanilla receptora Entre 27ª y 33ª Calle Oriente y 5ª Avenida Sur, Urbanización San Miguelito, Santa Ana.
SONSONATE	Ventanilla receptora 2ª Calle Oriente y 6ª Avenida Norte, N° 4-1, Barrio El Ángel, Sonsonate.
SAN MIGUEL	Ventanilla receptora 15ª Calle Oriente y 8ª Avenida Sur Centro de Gobierno, San Miguel.

TELÉFONO PBX: 2593-5000

HORARIOS DE ATENCIÓN

En San Salvador: De 7:30 a.m. a 4:00 p.m., sin cerrar ventanillas de atención al cliente al mediodía.
 En Ventanillas receptoras: De 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Asesoría y consultas de trámites de Propiedad Intelectual: 2593-5000